

IV. DE LAS IDENTIDADES AL SISTEMA POLÍTICO

A PARTIR DE LO expuesto hasta ahora, se podrá comprender mejor que las implicaciones que tiene la cultura política en la construcción de identidades y en la existencia de uno u otro tipo de régimen o sistema político son decisivas. Se sabe, por ejemplo, que el funcionamiento estable y eficaz del régimen democrático supondría, en términos de “tipo ideal”, una cultura política en la que estén presentes de una manera fuerte los elementos de carácter cognoscitivo, los cuales estarían informando al sujeto acerca de las distintas alternativas que existen en términos de opciones políticas en competencia y que estarían alimentándolo con un conjunto de insumos que le permitirían hacer un cálculo razonable acerca de cuáles son los beneficios o los costos de desarrollar cierto tipo de conducta, propiciando, en este sentido,

comportamientos guiados mucho más por la razón que por la emoción y la idealización acrítica.

Ciertamente, una cultura política en la que hay una escasa información, donde no hay matices en el manejo de los elementos que van a ser introyectados por la subjetividad política, donde lo que está predominando no es una percepción razonada de la realidad sino la vinculación emocional, por ejemplo, con uno u otro líder político, tiende a generar y fomentar, como hemos argumentado, fenómenos políticos de carácter irracional y poco democráticos.

Para precisar, y apoyándonos en el concepto de sistema político,³¹ podemos indicar que es con respecto a él, a su historia y normatividad, al tipo de participación, negociación o confrontación que se desarrolla alrededor de sus centros de decisión, así como al valor y la importancia que adquieren en las relaciones políticas las nociones de deliberación, pluralidad, legalidad, to-

³¹ Por sistema político entenderemos el conjunto de relaciones que se establecen entre instituciones, organizaciones y ciudadanía, a partir de las cuales se estructura una forma peculiar de dirección y gestión política.

lerancia, consenso y disenso, que puede irse especificando el tipo de identidad que puede acompañar al funcionamiento democrático del sistema.

De hecho, analizar el funcionamiento de los sistemas políticos ha implicado históricamente considerar el tipo de comunidad que funciona como su fundamento último, en tanto que la construcción de un orden político se encuentra estrechamente ligada a la forma en que sus ciudadanos conciben los rasgos básicos de su organización institucional y sus fines sociales, y a la manera en que dichos componentes son susceptibles de perfeccionarse y alcanzarse.

Ya los autores clásicos de la filosofía política plantearon como una de las cuestiones fundamentales a resolver aquella relacionada con la determinación de la mejor forma de gobierno, es decir, con la construcción y mantenimiento del orden más conveniente para los miembros de una colectividad. De aquí la reflexión, también clásica dentro del pensamiento político, acerca de las características del pacto o contrato social a partir del cual se edificaría una institucionalidad estatal específica.

Así, y a partir de los conceptos de cultura e identidad políticas que hemos planteado, es factible afirmar que la consolidación de los aspectos que dan origen al funcionamiento de determinados sistemas políticos depende, sustancialmente, de la manera en que dicho sistema es entendido y valorado subjetivamente por los sujetos que lo hacen funcionar. Contrariamente a lo que muchas veces se piensa, la cultura política no es, entonces, un elemento externo al sistema, pues las formas de su reproducción cotidiana, o eventualmente de su transformación, se encuentran condicionadas por las peculiaridades de las identidades que ella forma y desde las cuales el sistema es percibido e interpretado.³²

No hay, pues, ninguna naturalidad en cuanto a la forma en que una determinada realidad institucional es comprendida y evaluada. De hecho, la respuesta a la pregunta acerca de cuál es la mejor forma de gobierno será distinta en la medida en que se responda desde uno u otro tipo de identidad política. En esta óptica, también las posibilidades de establecer cierto tipo de pactos con vistas a la conformación de un or-

³² Cfr. Óscar Gabriel, *Cambio social y cultura política*, Gedisa, Barcelona, España, 1990, pp. 132-163.

den sociopolítico como el democrático, se juegan en el sentido y la pertinencia que dichos pactos adquieren para los actores políticos formados dentro de una cierta tradición cultural.

Así entendida, resulta evidente que las identidades políticas no pueden ser vistas como un factor que guarde una relación de exterioridad con respecto al sistema político, pues es a partir de ellas que éste cobra significado para los miembros de una comunidad, vale decir, que éste se comprende y se hace funcionar de cierta manera. Lo cual vale, entonces, tanto para las partes que lo componen —con sus ritmos y modalidades de operación—, como por sus posibilidades de conservación y cambio.

La ubicación de las identidades con respecto al sistema político pasa, entonces, por una diferenciación de orden fundamentalmente analítico, más que por una separación de carácter empírico. Para plantear esta cuestión de manera quizá más radical, se puede decir que es difícil pensar en la existencia concreta de un sistema político particular al margen de la forma en que su “materialidad” es significada subjetivamente desde una identidad política específica.

Visto con detenimiento, sostener una posición de esta índole implica mantener también la prioridad de los elementos culturales sobre los factores institucionales del sistema político. Es importante mencionarlo, pues repetidamente se plantea, tanto en el ámbito teórico como en el político, la discusión acerca de cuál de estos dos elementos condiciona o determina al otro. Aunque con frecuencia tal discusión se desarrolla de manera muy elemental a partir de afirmaciones mecanicistas en uno o en otro sentido, que tienden a desconocer la interdependencia y la retroalimentación recíproca de ambos elementos, no nos parece que se pueda eludir una definición analítica que subraye la importancia de algunas causalidades con respecto a otras.³³

Veamos, por ejemplo, el caso del impacto que tiene la presencia de la cultura política de las élites en el plano de la dinámica institucional. Su relevancia puede

³³ Debe señalarse que la complejidad del problema impide las afirmaciones tajantes y las generalizaciones, pues en ciertos procesos como el de las reformas jurídico-institucionales en el campo electoral se aprecia un efecto considerable sobre la cultura y la identidad política de los actores, mientras que en otros, como la aceptación o el rechazo a la vía insurreccional para transformar el sistema político, las variables vinculadas a la cultura política son prioritarias.

detectarse desde el perfil y las formas de reclutamiento de los operadores institucionales, hasta el tipo de demandas, problemas y expectativas que deben o no enfrentar (factor éste que influye incluso en la diferenciación y especialización de las estructuras político-administrativas), pasando por la reproducción de patrones de comportamiento más o menos democráticos al interior de los diversos espacios de decisión.³⁴ Es interesante observar cómo en situaciones particulares, como son, por ejemplo, los procesos de transición política, la debilidad de las tendencias sociales identificadas con los componentes culturales de la democracia tiene un impacto desfavorable —en el horizonte de la democratización— en la lógica del funcionamiento de las organizaciones partidarias. Hechos que, a su vez, repercuten en las dificultades para pac-

³⁴ Más aún, con respecto a los modelos de democracia, afirma C.B. Macpherson que se debe poner especial atención en “lo que presupone acerca del carácter esencial de las personas que han de hacer que funcione el sistema [lo cual, evidentemente, en un sistema democrático, significa la gente en general, y no sólo una clase gobernante o dirigente] Pues lo que cree la gente acerca de un sistema político no es algo ajeno a éste, sino que forma parte de él”. Véase C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1982, pp. 14-15.

tar cierto tipo de reglas institucionales del juego político futuro.³⁵

Todo ello no implica desconocer, desde luego, la responsabilidad y la relativa autonomía de las élites políticas en los procesos de toma de decisiones. Ni significa tampoco hacer abstracción de las repercusiones que en la cultura política tienen iniciativas institucionales como las reformas político-electorales, pero sí obliga a contextualizar su relevancia observando sus condiciones de posibilidad y de eficacia en función del tejido social³⁶ que es, simultáneamente, su fuente y destinatario.

³⁵ Con relación a este tipo de procesos, Esperanza Palma ha señalado que: "En estas situaciones confluyen tendencias contradictorias y persisten vicios que pueden hacer que aborte una transición. El problema central será que durante la transición no pudieran definirse las reglas de convivencia política que sustituyan a las anteriores [...] Así, parece que un factor básico es que los actores presentes en la transición se vean obligados a competir por sus espacios desechando la política de la eliminación de los opositores". Cuestión ésta que, evidentemente, se encuentra íntimamente ligada a la temática de la cultura política. Véase Esperanza Palma y R. Gutiérrez, "Sobre los conceptos de sistema y cultura política en México", en *Sociológica*, núm. 15, México, 1991.

³⁶ En este marco no sería ocioso recordar la definición de política de Hartmann, como el arte de transformar las tendencias sociales en

En este contexto, resulta interesante mencionar que en una obra relativamente reciente, y de cara a una corriente de pensamiento proclive a subrayar, como lo hemos hecho nosotros, la importancia de la dimensión cultural para la modernización política, Giovanni Sartori señalaba que: “Si las limitaciones culturales fuesen tan decisivas, ¿cómo es que las formas democráticas occidentales han llegado hasta la India y el Japón?”, para enseguida fundamentar una propuesta de análisis perfectamente coherente y justificable desde el punto de vista del problema que el propio Sartori se ha planteado. Dice este autor: “Es claro que instituciones y constituciones no pueden hacer milagros. Pero difícil será que tengamos buenos gobiernos sin buenos instrumentos de gobierno”.³⁷

Sin embargo, podríamos llevar a sus últimas consecuencias el argumento de Sartori y señalar que se abre así una perspectiva en la que resulta crucial la capacidad, la eficacia y hasta la sensibilidad de las élites para idear y

formas jurídicas, citada por Hermann Heller, *Teoría del Estado*, FCE, México, 1978.

³⁷ Giovanni Sartori, *Ingeniería constitucional comparada*, FCE, México, 1994.

establecer un conjunto de instituciones y procedimientos que den viabilidad al funcionamiento de un determinado sistema de representación y organización política.

Ciertamente, las consecuencias que sobre el sistema de partidos, en lo particular, y sobre el sistema político, en general, conlleva, por ejemplo, el diseño e instrumentación de un cierto tipo de sistema electoral, puede propiciar como sugeríamos antes, cambios en la dimensión cultural profunda de determinada sociedad. Aunque también hay que decir que el propio Sartori no llega a plantear que el grado de autonomía de este nivel de la acción política, inherente a la llamada “ingeniería constitucional”, sea tal que lleve a un olvido del contexto en el que ésta se inscribe, pues siempre será pertinente la pregunta acerca de: “¿Bajo qué condiciones podrá cualquier intervención en particular, cualquier instrumento en particular, producir el efecto que se pretendía?”³⁸

Así pues, si el punto de observación de esta problemática se desplaza hacia la forma en que ciertas construcciones institucionales serán asimiladas social-

³⁸ Giovanni Sartori, *Límites de la ingeniería constitucional*, serie Conferencias Magistrales, núm. 9, IFE, México, 1999, p. 24.

mente, pudiendo o no estabilizarse durante un tiempo considerable, la lógica causal tiende a invertirse, colocando a los factores culturales como el referente central de dicha cuestión. A lo que se da prioridad en esta forma peculiar de enfocar la relación entre cultura y sistema es el grado de legitimidad del segundo, esto es, la creencia social en su validez y justeza.

Este tema es sin duda importante en el plano de los juicios valorativos con respecto a las instituciones, los procedimientos jurídicos y las élites, pero tal vez lo sea más en la intensidad y la calidad del involucramiento ciudadano en el conjunto de actividades que, derivando del sistema político, se desarrollan en el ámbito de lo social. Algunos ejemplos: la participación de los ciudadanos, no únicamente como votantes sino como copartícipes en la organización de los procesos electorales; su involucramiento en labores de fiscalización y contraloría social que reduzcan los márgenes de discrecionalidad y eviten una excesiva autonomía de las élites; su distancia frente a proclamas e iniciativas políticas de corte violento y extralegal; su autocontención en negociaciones políticas portadoras de intereses particulares capaces de poner en tela de juicio la noción misma de comunidad nacional o, siguiendo a

Lechner, de la democracia como “orden de todos”; su capacidad para renovar eficientemente el personal de las élites políticas; sus iniciativas para edificar organizaciones del más diverso tipo que son indispensables para una interlocución necesaria y responsable entre gobierno y sociedad civil, así como su disposición a entablar formas de convivencia tolerantes y abiertas a la siempre incierta competencia democrática. Todo ello, referido al impacto directo que por acción o por omisión tiene la cultura ciudadana sobre el sistema político, para ya no hablar de sus efectos en el plano de la llamada ampliación de la democracia al conjunto de los espacios y las relaciones sociales.

Por supuesto, leída en tal contexto, la legitimidad se encuentra íntimamente ligada a la viabilidad de la lógica interna del sistema político, pues ella requiere, para desplegarse con un grado suficiente de solvencia, de un mínimo consenso social que exprese la concordancia entre las disposiciones jurídicas y los arreglos institucionales, y la identidad política de la ciudadanía.

En las sociedades latinoamericanas, y para citar un caso que permite ilustrar la preocupación con respecto a dicha problemática, baste recordar las discu-

siones de carácter global en torno a si las matrices culturales llamadas *mesoamericanas* pueden armonizar con instituciones democráticas *occidentales* surgidas, ambas, en contextos civilizatorios distintos.³⁹ En otro

³⁹ A propósito de lo que él afirma que constituye una imposición de la civilización occidental sobre la mesoamericana, Guillermo Bonfil, en el plano político, señaló lo siguiente: “El ejercicio de la democracia formal es otro ejemplo claro de imposición de un modelo que no concuerda con la realidad ni se propone estimular su desarrollo: la inoperancia para grandes sectores de la población, del esquema básico de ‘un ciudadano, un voto’ como mecanismo para otorgar y legitimar la autoridad, frente a sistemas sociales que operan sobre otras bases y exigen pruebas distintas de adhesión para otorgar el poder legítimo, hace que en este país el mayor enemigo de la democracia (de esa democracia) sea el pueblo”. Cfr. Guillermo Bonfil, “Notas sobre civilización y proyecto nacional”, en *Cuadernos políticos*, núm. 52, ERA, México, 1987, pp. 27-28. Al respecto es también interesante el planteamiento de Huntington, según el cual: “los países que no se han democratizado son aquéllos en donde las condiciones que favorecen la democratización son débiles [...] esto no significa que dichas condiciones sean necesarias para la democratización [...] sin embargo, casi todas las no democracias que quedan en el mundo son pobres o bien no son occidentales o son ambas cosas. Su democratización es posible, pero es probable que sea más difícil de llevar a cabo. Además de esto, muchas sociedades no occidentales están experimentando profundos procesos de indigenización cultural. Están oponiendo cada vez mayor resistencia a los intentos

nivel, el debate se ha dado a propósito de si es posible implantar sólidamente el parlamentarismo en sociedades acostumbradas a un gobierno presidencialista. Tales debates ponen de relieve una faceta de la relación entre cultura, identidad y sistema que tendría que seguir explorándose.

No se trata aquí, evidentemente, de discutir en términos valorativos las implicaciones políticas de tales planteamientos, sino de resaltar una forma de percibir la vinculación entre el sistema político y su contexto social, leída en este caso a la luz de los condicionantes o limitaciones culturales para un cierto tipo de organización institucional.

Se diría, incluso, que la fragilidad que parecen mostrar los arreglos democráticos en tiempos de turbulencia política no es ajena a la debilidad de los recursos culturales con que se cuenta a nivel social para proponer e impulsar salidas a situaciones de bloqueo o de cuestiona-

de Occidente por exportar los valores e instituciones occidentales y están buscando una identidad y significado dentro de sus propias tradiciones culturales". Samuel Huntington, "Democracia a la larga", en *Etcétera*, núm. 181, México, 1996.

miento fuerte de los pactos reguladores del sistema por parte de alguno de los actores. En este sentido, Robert Dahl ha afirmado que un país con una cultura muy favorable a la poliarquía se abrirá paso a través de crisis que, en otro caso, provocarían un colapso de la misma.⁴⁰

Al recapitular las perspectivas analizadas, lo que parece que se va decantando con claridad es la distinta importancia que adquiere el factor cultural e identitario en relación con una de las variables más importantes de la política, que es aquella constituida por la *temporalidad* de sus procesos. Así pues, si el análisis se mantiene en el plano restringido, aunque por ello no poco importante, de la concreción de ciertos pactos que puedan ser establecidos a partir de “contextos de exigencia” que no están directamente relacionados con la cultura política pero que “obligan moral y legalmente a grupos e individuos a ajustarse a reglas de interacción civilizadas”,⁴¹ se puede afirmar, y esto en el supuesto de que las élites actúen racionalmente, que la instaura-

⁴⁰ Robert Dahl, *La democracia y sus críticos*, Paidós, Barcelona, España, 1992, p. 315.

⁴¹ Luis Salazar, *Transición y cultura política en México*, mimeo, 1996, p. 4.

ción de un régimen democrático no depende del sustrato cultural de la sociedad respectiva.⁴² Pero si nos colocamos en la perspectiva de mediano y largo plazos, parece no haber forma de excluir a la variable cultural en los procesos de reproducción estable y productiva de los sistemas políticos, a menos que se suponga que es posible mantener instituciones democráticas en desfase permanente con la forma en que la ciudadanía entiende y practica la política, cuestión esta última que involucra a los

⁴² Dice Salazar: "lo que educa políticamente a los individuos no son tanto las campañas de propaganda y adoctrinamiento más o menos escolarizadas, cuanto el funcionamiento efectivo de las instituciones, es decir, las reglas (escritas o no escritas) que efectivamente presiden el éxito o el fracaso, el premio o la sanción de determinadas conductas individuales y colectivas [...] para entender la posibilidad del éxito o el fracaso de las transiciones y consolidaciones democráticas lo relevante no es, pues, si tal o cual pueblo está culturalmente preparado para la democracia, sino lo que concierne a aquellos contextos y condiciones que de alguna manera fuerzan a las élites de una sociedad a asumir efectivamente los métodos y las soluciones democráticas como idóneas [...] así, un factor que parece haber sido decisivo para que en muchas y muy diversas sociedades las respectivas élites adoptaran fórmulas democráticas para la regulación de sus conflictos es la presión creciente de una opinión pública internacional y de unas potencias mundiales en favor de dichos métodos y soluciones y en contra de los autoritarismos". *Ibid.*, p. 5.

más diversos aparatos de socialización política y que no puede ser reducida a los efectos de la aplicación o no de las reglas jurídicas y la acción institucional.

Ubicar con precisión la importancia de los procesos que acontecen en los distintos ámbitos de la vida social tiene una relevancia teórica, pero sin duda también implicaciones políticas. Digamos, para ejemplificar lo que desarrollaremos en extenso con posterioridad, que una estrategia democratizadora no puede perder de vista lo que está en juego, sea como límite, sea como posibilidad, en las iniciativas que se despliegan a lo largo y ancho del tejido sociopolítico de una nación, otorgándole a cada una su peso específico en función de los problemas por dilucidar y los objetivos por alcanzar. Para ello, quizá sea necesario desarrollar una discusión cada vez más desagregada a propósito de las múltiples coordenadas que se entrecruzan en los procesos de construcción de la democracia.⁴³

⁴³ En el nivel de la teoría, ello supondría mantener un equilibrio entre los análisis específicos propios de cada disciplina y la saludable retroalimentación derivada de una interlocución que estuviera atenta a los efectos que en cada una de ellas produjeran los aportes generados por los enfoques vecinos.